UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 136-2019-FCE-CF

Ayacucho, 23 de agosto de 2019

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de docente; y

CONSIDERANDO:

Que, el Mg. Félix CALLE HUAMÁN, Jefe de Prácticas a Tiempo Completo de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 7201 de fecha 28 de diciembre de 2018 solicitó la ratificación de su nombramiento;

Que, el Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, en concordancia con lo previsto en el artículo 353º del Reglamento General de la UNSCH, constituyó la comisión evaluadora para la evaluación externa, informe y opinión correspondiente, bajo la presidencia del Dr. Clodoaldo BERROCAL ORDAYA, Profesor Principal; Dr. Teodosio Zenobio POMA SOLIER, Profesor Asociado; y Dr. Pedro HUAUYA QUISPE, Profesor Auxiliar, con Memorando Múltiple Nº 007-2019-DAECH-FCE de fecha 04 de enero de 2019;

Que, el responsable de la comisión evaluadora citada en el párrafo precedente, con Memorando S/Nº-RCC-2019 de fecha 08 de enero de 2019 informó y devolvió el expediente, procesado en virtud de lo dispuesto en el artículo 358º del Reglamento General, modificado con Resolución del Consejo Universitario Nº 152-2011-UNSCH-CU, por lo que el pleno de profesores del Departamento de Educación y Ciencias Humanas, en su sesión extraordinaria del 08 de enero de 2019 tomó conocimiento y avaló la evaluación, luego procesó la coevaluación y aprobó por unanimidad la ratificación de nombramiento del docente solicitante como **Jefe de Prácticas a Tiempo Completo** con **puntaje acumulado de calificación de 68.30 puntos (54.50 evaluación externa y 13.80 ccoevaluación),** resultado de la evaluación del periodo comprendido del 29 de diciembre de 2015 al 28 de diciembre de 2017 (R.R. Nº 629-2019-UNSCH-CU) y se pronunció por la ratificación del nombramiento por el periodo inmediato siguiente comprendido del 29 de diciembre de 2017 al 28 de diciembre de 2019;

Que, en virtud con lo previsto en el Capítulo IV y el artículo 358º del Reglamento General Actualizado, modificado con Resolución del Consejo Universitario Nº 152-2011-UNSCH-CU, sobre la ratificación o renovación de nombramiento de docentes universitarios, son coherentes y concordantes con dichas normas el proceso de ratificación efectuado;

De conformidad a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión extraordinaria del 14 de agosto de 2019 y estando al informe y opinión favorable del Director del Departamento Académico de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 136-2019-FCE-CF

y Ciencias Humanas, mediante el Memorando N° 026-2019-DAECH-FCE de fecha 26 de abril de 2019 y Memorando N° 057-2019-DAECH-FCE de fecha 24 de julio de 2019;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR CONOCIMIENTO, APROBAR Y PROPONER la ratificación de nombramiento del **Mg. Félix CALLE HUAMÁN,** docente de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, como **Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, por el periodo de dos (02) años, comprendido del 29 de diciembre de 2017 al 28 de diciembre de 2019.**

Artículo 2º.- REMITIR al Vicerrectorado Académico la presente norma administrativa y el respectivo expediente en 69 folios para su revisión, opinión y remisión a la instancia superior para su sanción correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
DAECH
Mg. Félix CALLE HUAMÁN
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO